

Aprueban leyes en materia de transparencia

CIUDAD DE MÉXICO (ANNA LU Y VAITIARE MATEOS).- Y mientras desaparece el INAI, la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y en lo particular las leyes secundarias en materia de transparencia y protección de datos personales, todas las atribuciones del órgano pasarán a la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno.



<https://1drv.ms/v/c/75f18d3264fee48f/EWjnFFNvRuZKkVdLcOH5hXoBjrlRvkW-WJI4uF5bo29MCng?e=ISAXjL>